

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO, DILIGENCIARIA ADSCRITA, ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES PARES.

<p>EXP. 216/2021 EJECUTIVO MERCANTIL ESTELA QUITL TORRES VS. AGUSTINA TORRES DE QUITL Y/O MARIA AGUSTINA TORRES TIMAL ALBACEA PROVISIONAL DE MARIA REMEDIOS QUITL TORRES, LEONARDO QUITL TLAPALTOTOLI.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 15 DE MARZO 2023 PARTE ACTORA JUSTIFICÓ SU ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA. DEMANDADOS NO COMPARECIERON A JUICIO. SE CONDENA A DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, ASÍ COMO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS DEL TRES POR CIENTO. SI PARTE DEMANDADA NO DA CUMPLIMIENTO A LO RESOLUTIVO, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LO EMBARGADO Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE A LA ACTORA. SE ABSUELVEN A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS EN EL JUICIO. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p>
<p>EXP. 582/2009 DIVORCIO NECESARIO DULCE NOEMI PÉREZ CASELIN VS. OMAR RAMÍREZ CHACÓN</p>	<p>AUTO DE 14 DE MARZO 2023 SE TIENE AUTORIDAD OFICIANTE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE 582/2009, DESE VISTA A LA PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, TÉRMINO TRES DÍAS. SE NOTIFICA A LAS PARTES</p>
<p>EXP. 186/1992 SUCESORIO INTESTAMENTARIO ALICIA TORRES MINERO, ALFONSO TORRES MINERO, ANITA TORRES MINERO, TOMÁS ISIDRO TORRES MARTÍNEZ, GASPAS TORRES MINERO, JUANA TOXQUI, JULIO CÉSAR MINO, JOSÉ TOXQUI FLAVIO PÉREZ Y ESTANISLAO TORRES MINERO, TODO INTERESADO.</p>	<p>AUTO DE 14 DE MARZO 2023 ENVIÉNSE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE, LAS ACTUACIONES Y SU ACUMULADO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. SE DEJA SIN EFECTO EL OFICIO DE UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROCEDIENDO A LA CANCELACIÓN DEL MISMO. SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE ALICIA TORRES MINERO.</p>
<p>EXP. 1318/2018 NULIDAD DE ESCRITURA YAMMELL MORIEL MARTÍNEZ VS. EDUARDO MIGUEL OLGUIN OSORNO, LUIS ANTONIO BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, ROBERTO RODRÍGUEZ CORTES, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, VÍCTOR MANUEL CORTES LEYVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE DE LA CIUDAD DE PUEBLA.</p>	<p>AUTO DE 15 DE FEBRERO 2023 SE TIENE PARTE ACTORA EXHIBIENDO EDICTOS, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE NOTIFICA A REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, EDUARDO MIGUEL OLGUIN OSORNO, LUIS ANTONIO BERMÚDEZ RODRÍGUEZ Y ROBERTO RODRÍGUEZ CORTES.</p>

	<p>AUTO DE 9 DE MARZO 2023</p> <p>DEMANDADOS NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, POR LO QUE SE LES TIENE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. SE TIENE PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS, MISMAS QUE SON ADMITIDAS: LAS DOCUMENTALES PRIVADAS, LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, LAS DECLARACIONES DE PARTES SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS, LA TESTIMONIAL, LA INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍAS VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TRIFÁSICA.</p> <p>SE NOTIFICA A REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, EDUARDO MIGUEL OLGUIN OSORNO, LUIS ANTONIO BERMÚDEZ RODRÍGUEZ Y ROBERTO RODRÍGUEZ CORTES.</p>
<p>EXP. 964/19</p> <p>INTESTAMENTARIO</p> <p>MARCELINO TOXQUI CUAUTLE, HILARIA TOXQUI CUAUTLE, LAURA TOXQUI CUAUTLE, HERMELINDA TOXQUI CUAUTLE, AURELIO TOXQUI CUAUTLE, TODO INTERESADO.</p>	<p>AUTO DE 16 DE MARZO 2023</p> <p>DEVUÉLVANSE A PROMOVENTE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN EXHIBIDOS EN ESTE JUICIO. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 1336/2016</p> <p>INTERDICCIÓN</p> <p>RAYMUNDO GOMEZ ALVAREZ, DENISE LAUREN SEDAS GERSEY TUTORA Y APODERADA LEGAL DE DONNA LYNN GERSEY Y DARLENE SEDAS GERSEY, CURADORA CLAUDIA CATAÑON RODRÍGUEZ, SERGIO WILLIAM SEDAS GERSEY POR SI O A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS JOSÉ JULIÁN MANUEL SÁNCHEZ SALINAS, DENISE LAUREN SEDAS GERSEY EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE DONNA LYNN GERSEY Y DARLENE SEDAS GERSEY.</p>	<p>AUTO DE 14 DE MARZO 2023</p> <p>SE TIENE AL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITIENDO OFICIO A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIDAD QUE DEVUELVE EL EXHORTO DILIGENCIADO. AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.</p> <p>SE NOTIFICA A CURADORA CLAUDIA CATAÑON RODRÍGUEZ, SERGIO WILLIAM SEDAS GERSEY POR SI O A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS JOSÉ JULIÁN MANUEL SÁNCHEZ SALINAS.</p>

<p>EXP. 32/2022 REINVIDICATORIO CINTHYA RUIZ HOPHANN VS. INMOBILIARIA LIGURIA S.A. DE C.V. A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.</p>	<p>DILIGENCIA DE 15 DE MARZO 2023 SIENDO LAS TRECE HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA Y EL ARQUITECTO ALEJANDRO EDUARDO ITURRIAGA PEREA. LA PRESENTE DILIGENCIA SE DESAHOGA EN SUS TÉRMINOS. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA DILIGENCARIA ADSCRITA AL JUZGADO A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO. SE NOTIFICA CINTHYA RUIZ HOPHANN.</p>
<p>EXP. 2258/2016 ALIMENTOS ANA LAURA GAYOSSO MARTÍNEZ VS. JHONATHAN ISLAS ARAGÓN</p>	<p>DILIGENCIA DE 15 DE MARZO 2023 SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA. SE TIENE A LA COMPARECIENTE RATIFICANDO SU ESCRITO DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, TAMBIÉN SE LE TIENE PROPORCIONANDO EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE DEBEN DEPOSITAR LAS PENSIONES ALIMENTICIAS. GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA REFACCIONARIA DIREGO MUELLES Y TRACTOPARTES DEL GOLFO S.A. DE C.V., HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>EXP. 1360/2015 REIVINDICATORIO MARGARITA LANZAGORTA ARÁMBURO VS. PAOLA MENDIETA CORDERO</p>	<p>AUTO DE 15 DE MARZO 2023 TÚRNENSE LOS AUTOS A LA VISTA DE LA JUEZ, PARA QUE DICTE LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA.</p>
<p>EXP. 62/2023 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA ELOY JESÚS ROMERO CABRERA VS. FELIPE CUACAS LÓPEZ POR SU REPRESENTACIÓN</p>	<p>AUTO DE 15 DE MARZO 2023 SE DESAPRUEBA EL CONVENIO SOMETIDO A JURISDICCIÓN DE ÉSTE TRIBUNAL, SE ORDENA CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA.</p>
<p>EXP. 214/2021 EJECUTIVO MERCANTIL OSCAR MEZA ARIAS VS. BLANCA AURORA LANDA LARA Y OSCAR DAVID MEDRANO APANGO A TRAVÉS DE SU ALBACEA PROVISIONAL NADIA HERNÁNDEZ ACOSTA.</p>	<p>AUTO DE 27 DE FEBRERO 2023 SE TIENE AUTORIDAD OFICIANTE DEVOLVIENDO DILIGENCIADO EL EXHORTO QUE SE LE ENVIÓ, AGURÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, TÉRMINO TRES DÍAS. SE NOTIFICA AL DEMANDADO. AUTO DE 14 DE MARZO 2023</p>

	SE TIENE PROMOVENTE SEÑALANDO LOS INMUEBLES, A FIN DE QUE SE TRABE FORMAL EMBARGO SOBRE LOS MISMOS, GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LAS CONTANCIAS QUE MENCIONA, PARA QUE PROCEDA A INSCRIBIR EL EMBARGO RESPECTO DE LA VIVIENDA SEÑALADA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.
--	---

CHOLULA, PUEBLA, A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

DILIGENCIARIA PAR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON FECHA _____ ES RETIRADA ESTA LISTA